Resolución I.M. Nº 2.044/2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA REFACCIÓN PALACETE MUNICIPAL, LA PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y LAS ESPECIFICACIONES ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ.----------

Caaguazú, 06 de Mayo de 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar la refacción del palacete municipal, la planilla de computo métrico y las especificaciones elaborado por el Departamento de Obras Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR: la Refacción del Palacete Municipal de la ciudad de Caaguazú.----------

Art.2°.- APROBAR: El cómputo métrico y las especificaciones elaboradas por el Departamento de Obras Públicas de la Institución Municipal para las obras mencionadas.----------

Art.3° REMITIR: una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
MUNICIPALIDAD
CAAG
INTENDENCIA

ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL